



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999 .

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, propone un cronograma de feriados para que los juzgados de ese fuero con sede en los inmuebles de Bartolomé Mitre N° 718, Paraguay N° 1457 y Tucumán N° 1393, respectivamente, efectúen la mudanza al 5° Piso del edificio sito en Avenida de los Inmigrantes 1950,

**SE RESUELVE:**

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse, para los siguientes tribunales y en las fechas que en cada caso se indica:

- Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, desde el 8 hasta el 12 de marzo próximo, ambos inclusive;
- Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, desde el 15 hasta el 19 de marzo próximo, ambos inclusive;
- Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, desde el 22 hasta el 26 de marzo próximo, ambos inclusive;

Regístrese, hágase saber y resérvense las actuaciones por el oportuno dictado de los restantes feriados solicitados.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION